



# Excmo. Ayuntamiento de Brozas (Cáceres)

CIF: P1003300I; CP. 10950; Pz Príncipe Asturias, 1 Tlf 927 395003; Fax: 927 395374

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2.017.**

### **ALCALDE-PRESIDENTE**

Don Leonardo Rodríguez Rodríguez

### **CONCEJALES**

Don Rubén Belloto Jaraíz  
Don Gonzalo Barroso Rosado  
Doña Elena Escobero Sánchez  
Don Carlos L. Quiñones Santano  
Don Ezequiel José Clemente Téllez  
Don Antonio Moreno Pérez

### **SECRETARIO**

Don Luis Arjona Solís

No asisten Don Jesús Elviro Vivas y Don Israel Avelino Vicho, que habían excusado previamente su ausencia, por motivos laborales.

En la villa de Brozas, siendo las trece horas del día 28 de abril de 2.017, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Leonardo Rodríguez Rodríguez, asistido de mí el Secretario y con la concurrencia de los Señores Concejales arriba expresados, de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto.

### **I.- APROBACION, SI PROCEDE, DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Por unanimidad se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2.017.

### **II.- COMUNICACIONES OFICIALES E INFORMES DE LA ALCALDIA.**

#### **1º.- Solicitud de actuaciones culturales de Diputación Provincial.**

Se ha solicitado a Diputación Provincial la actuación en nuestra localidad de una Coral de la Federación Extremeña de Corales y/o una actuación de la Banda Provincial de Música a lo largo de la presente anualidad, a través del Programa de actuaciones culturales convocadas por la misma.



## **2º.- Solicitud de subvención financiación gastos Centro de Educación Infantil.**

Por parte del Ayuntamiento de Brozas se ha solicitado ante la Consejería de Educación y Empleo una ayuda económica para financiación de gastos de mantenimiento del Centro-Guardería de Educación Infantil (0-3 años), con arreglo a la Orden de 17 de marzo de 2.017.

## **3º.- Solicitud de subvención adquisición Parque Infantil.**

En virtud de las Bases de Diputación Provincial de 5 de abril de 2.017 por la que se convocan subvenciones para adquisición de elementos con destino a espacios públicos, por parte del Ayuntamiento se ha solicitado una ayuda económica por importe de 5.220 Euros con destino a la adquisición de suelo de protección y dos elementos infantiles para el parque del Paseo de los Santos, con un coste total de 6.045'99 Euros.

## **4º.- Solicitud de subvención para Ferias Agroalimentarias.**

Por parte del Ayuntamiento de Brozas se ha remitido solicitud de ayuda económica ante la Diputación Provincial con arreglo a las Bases publicadas en el BOP de 5 de abril de 2.017, con destino a gastos de la Feria Agroalimentaria y Ganadera en su edición del presente año.

En este momento se incorpora a la Sesión D. Antonio Moreno.

## **5º.- Solicitud de subvención para adquisición de material de protección civil.**

Por parte del Ayuntamiento de Brozas se ha formulado solicitud de ayuda económica por importe de 2.497, 32 Euros con arreglo a las Bases de Diputación Provincial publicadas en el BOP de 6 de abril de 2.017 para la adquisición de material de protección civil y prevención de incendios.

## **6º.- Solicitud de subvención para adquisición de material informático audiovisual.**

Se ha solicitado ante Diputación Provincial y con arreglo a las Bases publicadas en el BOP de 5 de abril de 2.017 una ayuda económica por importe de 1.000 Euros para la adquisición de una pizarra electrónica para uso en las dependencias municipales de ámbito sociocultural.

## **7º.- Solicitud subvención uniformidad Policía Local.**

Al amparo de la Orden de 28 de marzo de 2.017 de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, por la que se convocan ayudas para la adquisición de uniformidad y equipamiento técnico para la Policía Local, se ha



# Excmo. Ayuntamiento de Brozas (Cáceres)

CIF: P1003300I; CP. 10950; Pz Príncipe Asturias, 1 Tlf 927 395003; Fax: 927 395374

formulado solicitud para la adquisición de uniformes para los agentes por importe de 1.993'57 Euros (IVA incluido).

## 8º.- Resoluciones de la Alcaldía.

Con fecha 26 de abril de 2.017 se han dictado Resoluciones de la Alcaldía de aprobación de licencias urbanísticas, facturas y escritos diversos.

## 9º.- Informe gastos de Navidad, San Antón y Carnavales.

Se procede a informar de los gastos realizados por el Ayuntamiento en las fiestas de Navidad, San Antón y Carnavales, en los siguientes términos:

### NAVIDAD

navidad concurso	26,62
taller infantil	302,5
merienda teatro	82
regalo san silvestre	16,65
luces de navidad montaje	101,64
carteles navidad y San Antón	140,02
caramelos cabalgatas y ajedrez	237
cabalgata material	33,2
cabalgata material	15,75

### SAN ANTON

banderines fiesta	63,76
hogueras	250
fritos	256,81
orquesta	1200
golosinas	50

### CARNAVALES

premios y varios	2035
personal sardina	80
Sardinas	250,25
productos chorizo etc	404,7
charanga entierro sardina	97,5
merienda niños coviran	194,59
gallinas	60



### **III.- APROBAR INICIALMENTE, SI PROCEDE ORDENANZA REGULADORA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.**

Por el Sr. Alcalde se informa se quedará encima de la mesa para próxima deliberación, ya que teniendo en consideración que la propuesta de creación de la ordenanza partió del Grupo IU, y D. Antonio Moreno no ha podido asistir a la Comisión celebrada para tratar dicho asunto, en la misma Comisión los grupos políticos de PP y PSOE han acordado que el asunto se debata en la misma con los tres grupos presentes.

Por D. Antonio Moreno, en representación de IU se agradece a los otros dos grupos el acuerdo adoptado.

### **IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Interviene D. Antonio Moreno, para preguntar en relación con un escrito presentado por un vecino de la C/ Peñón en octubre, que pedía adecuación de la calle por problemas de acceso y con el agua y lo que traslada es que no se le ha dado contestación, que lo mínimo es contestar al vecino ya que no tiene información de lo que se ha hecho.

En segundo lugar y sobre la Feria, dice que la Carpa de la Verbena en la Plaza de Toros, es tremendamente incomoda porque está en pendiente y no se está cómodo, lo que comenta para que en ediciones venideras se cambie, diciendo así mismo que no hubiera estado de mas el haber reunido a todos los grupos y hacer aportaciones para mejorar las fiestas y para ver donde se ubicaban las cosas, porque entiende sería conveniente, en lugar de tomar decisiones unilaterales.

El Sr. Alcalde responde sobre el tema de la C/ Peñón, que lo vio el Técnico Municipal y se está pendiente de que se pueda financiar esta obra ya que es una calle que necesita una actuación importante, y mirará el tema de porqué no se le ha contestado.

Sobre la carpa responde que se puso en ese lugar porque si se ponía en la calle, que es plana, sería necesario cortar la misma, que para otra edición se verá si se monta y está abierto a las aportaciones que vengan de los distintos grupos.

Toma la palabra D. Ezequiel Clemente, para hacer el ruego sobre la cartelería de las fiestas, que las letras se hagan de mayor tamaño porque cuesta trabajo leerlas.

D. Rubén Belloto responde que lo tendrán en cuenta para próximas ocasiones, añadiendo que en cualquier caso se hace publicidad por distintos medios que quizás puedan verse mejor.

Interviene D. Carlos Quiñones, para en primer lugar dar las gracias por la información sobre los gastos de los festejos que había pedido en el anterior Pleno. A continuación se refiere a que el Kiosco tiene un número de mesas asignadas, pero en Semana Santa el exceso de mesas cubría el 90% de la plaza, que es un espacio público que no pueden perder los Broceños, por lo que hay que hablar con la persona encargada del Kiosco para que procure ceñirse a lo estipulado.

A continuación se refiere a que en el Pleno anterior tuvo una interpelación de D. Antonio Moreno sobre un escrito en la revista Aldehuela, sobre la que le empezó a preguntar al final del Pleno pero el Sr. Moreno se fue y le quedo por preguntar algunas



## Excmo. Ayuntamiento de Brozas (Cáceres)

CIF: P1003300I; CP. 10950; Pz Principe Asturias, 1 Tlf 927 395003; Fax: 927 395374

cosas y le gustaría saber si la opinión es de IU o de D. Antonio Moreno, porque si es del grupo IU le preocupa porque tiene amigos en él y le preocupa que piensen de él lo que aquí se explico. Que le gustaría decirle que en la Revista Aldehuela viene haciendo artículos sobre las fiestas desde los años ochenta, es decir que no lo hace ahora en contra suya, en los que no dice mentiras. A continuación lee lo que pone en la revista "aparte de la ausencia del Sr. Alcalde, el otro gran ausente fue el portavoz de IU D. Antonio Moreno que se excuso posteriormente diciendo que estaba en el tanatorio velando el cuerpo de su vecina, excusa sin sentido y que es peor el remedio que la enfermedad". Y dice que no se inventó nada, que la excusa la puso D. Antonio Moreno, que él no se la invento. Que puso la excusa y él no le faltó el respeto a nadie, que fue D. Antonio Moreno el que utilizo a los muertos y no él.

Continua diciendo que D. Antonio Moreno le puso a parir literalmente, que sacó a relucir su falta al Pleno del 26 de diciembre de 2015, donde se aprobaron los presupuestos de 2016 y que ya le dijo que estaba de viaje, que cada uno marca sus prioridades, y para el su familia y sus hijos están por encima de todo. Que también dijo el Sr. Moreno, que pudo ir, pero que antepuso su obligación como concejal, a lo que le dice que el viaje al torneo se programó dos meses antes y se reunieron los padres y en ninguna de las reuniones manifestó el Sr. Moreno su deseo de ir. Que él no sabía si se iba a convocar el Pleno, que se convocó el día 22 de diciembre y el tenía ya la reserva hecha, y que si el Sr. Moreno pone al Ayuntamiento por delante de su familia, el verá, pero y no por hacerle una crítica, en el torneo su hija Virginia se había lesionado y aunque estaba su tío Cesar hubiera necesitado que estuviera su padre.

Interviene el Sr. Alcalde para contestar sobre el tema del Kiosco que en la concesión entraban 12 mesas, pero para el resto de mesas hace el informe la Policía y se pone al cobro y por tanto se le cobrarán las mesas que sean aparte. Finaliza diciendo que también les pueden poner límites a lo que ocupen y se puede limitar y que no se ocupe toda la plaza.

Toma la palabra D<sup>a</sup> Elena Escobero para hacer un ruego/ pregunta según sea la respuesta, relativo a que en el pasado Pleno rogó se pusiera en marcha el concurso del Balneario antes de junio, para que se siga dando el servicio como habían pedido las trabajadoras y le gustaría saber si se está poniendo en marcha y de lo contrario rogaba que les hiciera caso ya que en los Plenos les da la razón pero luego no lo pone en marcha.

Pide a continuación que conste en acta el descontento de su grupo porque el pleno ha empezado a las 13,15 horas cuando se tenía que empezar a las 13 horas y se ha empezado más tarde, lo que es una falta de respeto a los concejales y al público asistente, por lo que le dice al Sr. Moreno, que se ha celebrado a esta hora por consenso, que ellos han tenido que remover cielo y tierra para asistir y que además llevaba un punto que D. Antonio Moreno había propuesto. Que se ha dejado encima de la mesa pero se podía haber tomado el acuerdo en comisión y no se ha hecho para que pudiera estar él y debatirse entre todos, por lo que le dice que cuando le apetezca dar lecciones de ética, moral y un comportamiento político ejemplar, recuerde y tenga en cuenta que no todos son iguales.

Interviene D. Rubén Belloto con respecto al horario del Pleno, que estaba



# Excmo. Ayuntamiento de Brozas (Cáceres)

CIF: P1003300I; CP. 10950; Pz Príncipe Asturias, 1 Tlf 927 395003; Fax: 927 395374

acordado a las 13 horas, pero que le puede pasar a cualquiera y que por cortesía hacia D. Antonio Moreno se le han dado esos minutos.

El Sr. Alcalde responde sobre el concurso que a día de hoy no se ha iniciado, que se tiene una reunión con el Director General de Turismo el próximo día 2 y dependiendo de lo que nos diga el DG, se verá. Por lo que no hay que adelantarse a los hechos y luego se hará lo que sea necesario.

Toma la palabra D. Antonio Moreno, para contestar por alusiones y responder a D<sup>a</sup> Elena Escobero, que en el inicio ha agradecido la deferencia de que lo hayan dejado encima de la mesa por ser una iniciativa de IU, que le ha surgido una cuestión de última hora y no ha podido venir a la Comisión, que ha llamado a las 9 de la mañana al Alcalde para decirle que no podría llegar a la Comisión, que el Alcalde se ha ofrecido, cuestión que el agradece, pero que si quieren aprovechar para darle un tirón de oreja, que él no trata de dar lecciones de comportamiento personal.

Respecto a lo dicho por D. Carlos Quiñones de que se fue corriendo cuando acabo el Pleno pasado y no espero decir que cuando acaba el Pleno él se va donde quiere y no le tiene que dar explicaciones.

Dice que la intervención de D. Carlos Quiñones es pueril. Sobre que ese tipo de críticas la viene haciendo en la revista, es cierto, pero es la primera vez que le hace una interpelación política siendo ya concejal D. Carlos Quiñones, que ha utilizado la revista para hacer crítica política. Sobre si el escrito es del Grupo IU o de Antonio Moreno, lo ha dicho reiteradas veces que las opiniones son de IU, que le parece muy bien que tenga amigos en IU, pero sabe cómo funcionan los partidos o al menos IU de Brozas, que son todos y todas.

Sobre que el que utiliza a los muertos es él, le contesta que el Sr. Quiñones hace una interpelación en un medio público y para conocimiento de todos los lectores de la revista y el fue por teléfono en privado en que se lo dijo a una representante de la revista. Y eso es lo que le ha afeado, que lo hiciera en público y hubiera dicho que no fue, aunque si fuera el Sr. Elviro. .

Continua diciendo que él no se ha metido en donde van ellos, que no le ha puesto a parir porque él solo hace política pero que si va a traer cuestiones personales al Pleno, le responde que el Sr. Quiñones nombre a su familia es de mal gusto y educación, y se lo afea, le dice que deje en paz a su familia, que no nombre a su familia en el Pleno, porque no tiene por qué decirle como tiene que educar a sus hijos. Que es de mal gusto que miente a su familia, que se ha extralimitado al pasar de la crítica política a la crítica personal, porque en lo político le puede criticar pero le ha criticado como padre, cuestión que no le consiente porque es indecente lo que ha hecho.

Interviene D. Rubén Belloto para decir que estamos en el turno de ruegos y preguntas por lo que les rogaría se limitaran en sus intervenciones a ello, pidiendo a los grupos de PSOE e IU que limiten sus intervenciones a temas de interés local y no personal y que traten de resolver sus diferencias personales en otro ámbito.

Interviene D. Carlos Quiñones para decir que no se ha metido con su familia, que le ha dicho cuáles son sus prioridades, a lo que D. Antonio Moreno le dice que le insiste en que no tiene que mentar a su familia.



# Excmo. Ayuntamiento de Brozas (Cáceres)

CIF: P1003300I; CP. 10950; Pz Principe Asturias, 1 Tlf 927 395003; Fax: 927 395374

Por el Sr. Alcalde se llama al orden.

Se produce un cruce de acusaciones por lo que el Sr. Alcalde reitera que acaba de pedir silencio, diciendo a continuación que lo que cree es que no se puede subir el tono y no se va a ningún sitio así, que se utilice el turno de ruegos y preguntas para cuestiones personales.

Toma la palabra D. Antonio Moreno para decir que es lo que piden, discutir de política y no entrar en cuestiones personales.

Por el Sr. Alcalde se da por finalizado el turno de ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las catorce horas, de todo lo cual como Secretario certifico.

EL SECRETARIO,

Luis Arjona Solís